ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO LABORAL PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, TRADE.

Expediente: CONTR 2026 0000092119

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 22 de junio de 2026

Asisten:

Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, Jefe del Departamento de Control Interno.

Blanca Calvo Ramos-Paul, Directora de Servicios Corporativos.

Secretaria: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, del "Servicio de consultoría y asesoramiento laboral para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE", expediente CONTR 2026 0000092119. Todos los miembros asisten por videoconferencia.

El objeto de la sesión es la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de fecha 8 de junio de 2026 de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, TRADE) por la que se acuerda su composición, que fue publicada en el perfil del contratante el 9 de junio de 2026.

De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en esta última Resolución, por ausencia de la vocal segunda Dña. María Castillo Ramos, que fue designada en calidad de titular, asiste su primer suplente D. Javier Reyes Rodríguez Díaz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se han de realizar por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación

electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion- electronica.html.

Se inicia la sesión, dejándose constancia que, mediante Resolución de la Dirección General de TRADE de 17 de mayo de 2026, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto, así como el expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación abierto con tramitación ordinaria.

Igualmente, se deja constancia de los anuncios de la licitación referenciada, enviado el día 19 de mayo de 2026 al Diario Oficial de la Unión Europea, y publicado en el citado Diario y en el perfil del contratante el día 20 de mayo de 2026, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 19 de junio de 2026 a las 13:00 horas.

Seguidamente, se constata la presentación de documentación por parte de las siguientes empresas, dentro del plazo de presentación de proposiciones, indicándose a continuación su N.I.F. y razón social, y lotes presentados según listado extraído de SiREC-Portal de Licitación Electrónica:

NIF - Razón social	Lotes presentados
B90013178 - MARTINEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P.	Lotes 1 y 2
B87171286 - UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO S.L.P.	Lote 1
B80909278 - PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L.	Lotes 1 y 2

La Presidenta de la Mesa de Contratación consulta a los miembros de la misma, si ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es *"cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación"*. Todos los miembros de la Mesa de Contratación, incluida la Presidenta, responden que no tienen ningún conflicto de interés.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 de las empresas previamente referenciadas, y tras finalizar el análisis del contenido del sobre electrónico nº 1, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad:

- Admitir a las tres empresas que han concurrido por considerar que han presentado correctamente la documentación del sobre electrónico nº 1.

Siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	**Presidenta**
Victoria Llamas Vega	Belén Elvira Pandelet
Técnica del Departamento de Contratación	Jefa del Departamento de Contratación